

licita, esto es, se aumenta á \$20.00 veinte pesos, á contar del primero del corriente mes en adelante, la subvención mensual de \$17.00 diecisiete pesos acordada por este Gobierno á favor del joven Maximino Villarreal, hijo del peticionario, en auto fecha 28 de Diciembre de 1,900, que se dictó en la instancia relativa, para que hiciera los estudios respectivos en la aludida Escuela de Toluca; en el concepto de que la mencionada subvención deberá pagarse por la Tesorería Gral. de este mismo Estado. Notifíquese, trascribese á la expresada Tesorería para los efectos correspondientes y agréguese esta instancia al expediente principal.—*P. Benítez Leal.*—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.

Anexo Número 627.

Alumnos pensionados en la Escuela Nacional de Medicina Homeopática.

Un timbre de cincuenta centavos para documentos debidamente cancelado.—C. Gobernador:

Luis Montfort, vecino de esta Ciudad, á la alta consideración de Vd. como mejor proceda y más haya lugar, me presento y con el debido respeto, expongo: que soy padre de una numerosa familia y me hallo en una edad bastante avanzada, con recursos pecuniarios que apenas me permiten atender á su subsistencia y con no pocas escaseces. De mis hijos varones, cinco hasta ahora se dedican á la carrera de las letras, tres en el Colegio Civil del Estado y dos en la Escuela de Medicina de la Capital de la República, y sus estudios demandan, como es natural, gastos, que por pequeños que sean, son de mucha consideración para un hombre escaso de fortuna como yo.

Esta circunstancia, y la de que, según entiendo, tanto el Supremo Gobierno Nacional, como el del Estado, hoy al digno cargo de Ud., dedican especial atención al estudio de la Medicina por el sistema Homeopático, en el que cursa mi hijo Enrique, uno de los que en México se dedican á la Medicina, me han resuelto á solicitar de esa Superioridad una beca para mi expresado hijo Enrique, ó al menos un auxilio pecunario de unos veinte pesos mensuales para que pueda proseguir sus estudios, con menos sacrificios de mi parte, esperando confiadamente de la benevolencia é ilustración del primer Magistrado, un favorable acuerdo, ya que es notoria la protección que imparte á cuanto tiende al adelanto material, intelectual y moral de su pueblo. Así pues,

A Vd. C. Gobernador, suplico se digne deferir á mi solicitud, en lo que recibiré especial favor y gracia, protestando mi reconocimiento y lo más que fuere necesario.

Monterrey, siete de Marzo de mil novecientos uno.—*Luis Montfort*.

Anexo Número 628.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Monterrey, 9 de Marzo de 1901.

Por presentado el anterior escrito, y en atención á las razones que en el expresa el ocurrente, previa justificación que rinda el mismo ante este Gobierno, acerca de que su hijo Enrique Montfort esté inscrito como alumno en la Escuela Nacional de Medicina de la Ciudad de México para hacer el estudio de la Medicina por el sistema homeopático, y sobre que dicho joven asiste con toda regularidad á las clases respectivas, se concede al propio ocurrente, para su repetido hijo, una pensión mensual de \$15.00 quince pesos, á fin de que con ese subsidio pueda éste proseguir sus estudios en aquella Capital. Notifíquese y en su oportunidad trascribese á la Te-

sorería General del Estado, para su conocimiento y demás fines.—*P. Benítez Leal.*—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.

Anexo Número 629.

Un timbre de á cincuenta centavos para documentos debidamente cancelado.—C. Gobernador:

Enrique Montfort, de esta vecindad y estudiante en la Escuela Homeopática de la Ciudad de México, á la alta consideración de Vd. y muy respetuosamente, comparezco y expongo: que esa Superioridad en el año próximo pasado y á solicitud de mi Sr. padre tuvo á bien concederme una pensión mensual de \$15.00 quince pesos para ayudarme en los gastos que demandan mis estudios, por cuya gracia mi reconocimiento será eterno; pero la misma Superioridad comprenderá sin duda, que dicha pensión es insuficiente, por que la sola subsistencia ó alimentación, consume más de lo que ella importa; y como mi anciano padre, por su escases suma de recursos y la numerosa familia que tiene que sostener, no puede auxiliarme de modo alguno y yo nada puedo proporcionarme, me veo precisado, aunque con pena, á recurrir de nuevo á la magnanimidad del Gobierno de mi Estado, cuyo desprendimiento é interés por la instrucción de su pueblo, son notorias y justamente alabadas, suplicándole que si las Arcas del Tesoro lo permiten, se sirva aumentarme á \$30.00 treinta pesos la pensión, á fin de no sufrir tantas escaseces y miserias, como hasta ahora me ha sucedido, en la continuación de mis estudios. Así pues,

A Vd. C. Gobernador, rendidamente suplico se sirva acceder á mi solicitud, concediéndome el aumento de pensión á que me refiero, en lo que recibiré gracia que respetuosamente imploro.

Protesto no proceder de malicia y lo más que fuere necesario.

Monterrey, nueve de Enero de mil novecientos dos.—*Enrique Montfort*.

Anexo Número 630.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Monterrey, 10 de Enero de 1902.

Por presentado el anterior escrito, agréguese á su expediente y en atención á que este Gobierno no estima suficientes las razones que expresa el ocurrente, Sr. Enrique Montfort, para aumentar á treinta pesos mensuales, como lo pretende, la pensión de quince pesos que se le acordó por este mismo Gobierno, en auto de 9 de Marzo de 1901, que obra á fojas 1 y 2 del propio expediente, no se accede á lo que se solicita. Notifíquese.—*P. Benítez Leal.*—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.

Anexo Número 631.

Un timbre de á cinco centavos para documentos, debidamente cancelado.—Señor Gobernador del Estado:

Felicitas Zozaya, vecina de Linares, y accidentalmente de Monterrey, ante Ud. con el debido respeto ocurro manifestando:

Que por haber quedado en la orfandad, me ha sido preciso buscar entre los medios más adecuados para proporcionarme la subsistencia, uno que á la vez que sea decoroso y digno, me pueda producir con el tiempo, un modo de vivir menos afanoso. Para esto me he dedicado al estudio de la música; pero para obtener el fin que

me propongo, necesito el auxilio del Superior Gobierno de su digno cargo, y al efecto ocurro á la benevolencia de Ud., suplicándole se digne impartirme su valiosa protección, consiguiendo á mi favor, si es posible, una beca con la pensión que esté designada para estos casos en el Conservatorio de Música establecida en la Capital del País, para continuar los estudios á que me he dedicado.

Si para esto fuere preciso patentizar mi falta de recursos podré hacerlo; pues mi situación es bien conocida.

Comprendo que no hay de mi parte ningún mérito que me haga acreedora á la protección que solicito; pero también entiendo no pedir nada que esté fuera del extenso círculo de sus elevadas facultades; y por lo mismo me prometo de la bondad que le caracteriza, que en este caso, como otros muchos, ejercerá una de las más nobles atribuciones de su Superior Autoridad, como es la de favorecer la orfandad desvalida.

Acompaño una carta del Sr. Profesor Dn. Miguel Villalón á cuya bondad debo haber adquirido nociones de música, sin extipendio de ninguna especie.

Por todo lo espuesto, á Ud. Señor Gobernador, pido y suplico se digne acceder á mi solicitud, en lo cual recibiré gracia que impetro, protestando lo necesario.

Monterrey, Septiembre trece de mil novecientos uno.—Felicitas Zozaya.

Anexo Número 632.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Monterrey, 15 de Septiembre de 1,901.

Por presentado el anterior escrito con el certificado que se acompaña. Agréguese éste, y en atención á las razones que en dicho escrito expresa la ocurrente, Señorita Felicitas Zozaya, así como al contenido del aludido certificado, se concede á la misma, por un tiempo que no exceda de tres años, una pensión mensual de \$15.00 quince pesos, para que con tal ayuda, haga sus estudios según lo pretende, en el Conservatorio de Música establecido en la Capital de la República; en el concepto de que si á la conclusión de sus referidos estudios, el Estado requiriere sus servicios en el ramo de que se trata, queda obligada la repetida ocurrente á prestarlos mediante una justa retribución. Notifíquese.—P. Benítez Leal.—Ramón G. Chávrrri, Secretario.

Documento XXXIV.

Anexo Número 633.

INFORME sobre los trabajos ejecutados por la Junta de Profesores de Instrucción Primaria.

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo León.—Me honro en rendir á esa superioridad el informe relativo á los trabajos realizados por la Junta de Profesores de Instrucción Primaria, en el año escolar que terminó en 31 de Agosto próximo pasado.

La primera de las sesiones mensuales se verificó el mes de Octubre de 1,899 y la última en Abril del presente, suspendiéndose de este último mes en adelante, por exigirlo así la necesidad que tienen los maestros de atender muy especialmente sus tareas escolares, en esa época en que se revisa lo tratado durante el año en todas las asignaturas, y se pasan en limpio, para los exámenes, los trabajos de escritura y dibujo que demandan mucho tiempo para su corrección.

El personal de la Junta estuvo constituido por las personas siguientes:

Presidente: Sr. Ing^o Miguel F. Martínez.

Vocales: Sritas. Profesoras Rosa Salinas, María W. Benavides, Dolores Martínez, Rosario Treviño, Francisca Ramírez Anguiano, Petra C. Morales, Librada Garza, Melchora Espinosa, Isabel de la Garza, Bonifacia E. Galindo y Juana Castillo, y Sres. Profesores Francisco J. Montemayor, Eutimio Calzado, Federico Garza, Benjamín A. Martínez, Conrado Montemayor, Celso Flores Zamora, Macario Pérez y Marín Treviño, Secretario: Sr. Prof. Pablo Livas.

Habiéndose separado en Diciembre, de la dirección de la escuela que estaba á su cargo, la Srita. Prof^a Melchora Espinosa, dejó de pertenecer al personal de la Junta y fué sustituida por la Srita. Prof^a Paula Enríquez, directora actual de la referida escuela.

Desde al principio de las sesiones, tomando en cuenta la importancia de algunos trabajos que se presentan en esta Junta, y el provecho que los maestros pueden sacar de las discusiones que sobre diversos puntos pedagógicos entablan los miembros de ella, el Sr. Presidente tuvo á bien invitar por medio de una circular á los Profesores de los Municipios cercanos para que asistieran á las reuniones mensuales.

Durante el año fueron presentados los trabajos siguientes:

Dictámenes sobre textos remitidos por el Consejo de Instrucción.

La Srita. Prof^a Rosario Treviño, presentó dictamen sobre 3 obras de Ciencias Físicas y Naturales por el Sr. Prof. Andrés Oscoy.

La Srita. Prof^a Juana Castillo, sobre sus "Elementos de Higiene" por el Profesor Carlos Rodríguez Calderón.

El Sr. Prof. Federico Garza, sobre el cuadro titulado "Gran Horario" por el Sr. Ingeniero José Carrillo.

El Sr. Celso Flores Zamora, sobre la obra titulada "Método de Lectura-Escritura" por el Prof. Ricardo Gómez (hijo).

El Sr. Macario Pérez, sobre el "Libro primero de lectura" por el Sr. Lic. Arturo Paz.

El Sr. Prof. Arcadio Espinosa, sobre la "Geometría" por Anizar.

La Srita. Prof^a Francisca Ramírez Anguiano, sobre la "Geografía" reformada de Lemonnier.

El Sr. Marín Treviño, sobre el "Lector Americano" por el Prof. Ricardo Gómez.

La Srita. Prof^a Bonifacia E. Galindo, sobre la obra titulada "Lecturas Morales," del Sr. Bustamante y Junquera.

La Srita. Prof^a Rosario Treviño, sobre la "Economía Doméstica" por Rodolfo Méndez.

El Sr. Prof. Benjamín A. Martínez, sobre la "Guía del maestro para la Enseñanza de las Lecciones de Cosas" por el Sr. Profesor Valentín Zamora.

El Sr. Prof. Eutimio Calzado, sobre la "Guía del Maestro" por el Sr. Mariano Canseco.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

"Cultura de la Imaginación" por la Srita. Prof^a Isabel de la Garza.

"Extremo vicioso en que puede caer el maestro principiante" por el Sr. Prof. Eutimio Calzado.

"El primer año de escuela," por el Prof. Benjamín A. Martínez.

"El Magisterio," por la Srita. Prof^a Librada Garza.

Conveniencia de introducir la Higiene y Economía Doméstica en las escuelas de 2^a y 3^a clase, por la Srita. Prof^a Rosa Salinas.

Subdivisión de los programas, por el Prof. Francisco J. Montemayor.

Programas detallados de Economía para los años 4^o, 5^o y 6^o, por las Sritas. Profesoras María W. Benavides y Dolores Martínez.

Programa detallado de Lecciones de Cosas para el 3er. año, por la Srita. Profesora María W. Benavides y el Sr. Pablo Livas.